



NAVOJOA

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

HACIENDO HISTORIA



PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	1
1. Unidad Interna de Protección Civil	3
1.1 Definición	3
1.2 Objetivo	3
1.3 Organización	3
1.4 Funciones	3
1.4.1 Nivel paramunicipal	4
1.4.2 Para cada inmueble	4
2. Programa Interno de protección civil	5
2.1 Definición	5
2.2 Objetivo	5
2.3 Desarrollo del programa	6
2.3.1 Subprograma de prevención	6
2.3.1.1 Definición	6
2.3.1.2 Funciones	6
2.3.2 Subprograma de auxilio	11
2.3.2.1 Definición	11
2.3.2.2 Funciones	11
2.3.3 Subprograma d recuperación	13
2.3.3.1 Definición	13
2.4 Función Vuelta a la normalidad	13
3. Anexos	15
3.1 Organización de la unidad interna de protección civil	15
3.2 Componentes del programa interno de protección civil	16
3.3 Formato de brigada	17
3.3.1 Integración	17
3.3.2 Objetivo	17
3.3.3 Tipos de brigada	17

3.3.4 Equipos de brigadas	18
3.3.4.1 De primeros auxilios	18
3.3.4.2 De prevención y combate de incendio	18
3.3.4.3 De evacuación de inmuebles	18
3.3.4.4 De búsqueda y rescate	19
3.4 Programa de actividades	19
3.5 Señales en materia de protección civil	24
3.5.1 Para señales informativas de emergencia	24
3.5.2 Para señales informativas	25
3.5.3 Para señales preventivas	27
3.5.4 Para señales prohibitivas	28
3.5.5 Para señales de obligación	29
3.6 Equipo de seguridad	30
3.6.1 levantamiento arquitectónico nivel croquis	30
3.6.2 Programa de visitas o recorridos a las instalaciones...	31
3.6.3 Determinación de la cantidad y tipo del equipo de seguridad	31
3.6.4 Instalación de equipo se seguridad acorde a las Necesidades derivadas del diagnóstico de riesgos	31
3.7 Botiquines de primeros auxilios	32
3.7.1 Tipo de botiquines	32
3.7.1.1 Portátil	32
3.7.1.2 Fijo	32
3.7.2 Contenido de los botiquines	32
3.7.3 Recomendaciones generales	34
3.8 Ejercicios y simulaciones	34
3.8.1 Definición	34
3.8.2 Clasificación	35
3.8.3 Actividades previas o ejercicio simulacro	35

3.8.4 Activación y desarrollo del ejercicio o simulación35
3.5.5 Evaluación del simulacro35
3.9 Acta constitutiva36

PRESENTACIÓN

Navjoa como todos los municipios del estado de Sonora, afronta año con año problemas derivados de la presencia de fenómenos naturales numerosos y difíciles de resolver, por lo que el Ayuntamiento encara el imperativo de aplicar mayores y mejores mecanismos y recursos para atender las necesidades básicas de seguridad de la población en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal.

La ocurrencia de calamidades, así como los esfuerzos del hombre por prevenirlas no son eventos nuevos, pues, los fenómenos naturales han ocurrido desde tiempos históricos inmemoriales; tanto en la ciudad como en el estado y el territorio nacional, pero solamente cuando afectan a los núcleos humanos, la infraestructura física y la naturaleza, es cuando se configuran como desastres.

El Sistema Nacional de Protección Civil, desde su creación, ha encaminado sus esfuerzos a desarrollar, mejorar y fortalecer las acciones comprendidas dentro de los subprogramas de prevención; al paso del tiempo cuando se presenta un fenómeno natural, ha quedado demostrado que además de lo significativo del costo humano; los costos social y económico son muy altos, y por ende las acciones de auxilio y de vuelta a la normalidad son día a día cada vez más complejos y difíciles de aplicar por lo que es de gran relevancia fomentar de manera coordinada, concertada y corresponsable en los sectores público, privado y social, acciones de tipo preventivo que coadyuven a prevenir y mitigar en lo posible los efectos de los desastres.

En los contextos nacional, estatal y municipal es necesario desarrollar, instrumentar y consolidar programas internos de protección civil en todos los inmuebles de los centros de trabajo.

Por ello; el Sistema Municipal DIF establecerá el Programa Interno de Protección Civil, como estrategia que permitirá llevar a cabo acciones de inducción, en la toma de conciencia y aprendizaje de las conductas por parte de la población perteneciente a esta paramunicipal de carácter público y social, con el fin de

fomentar la creación de la Cultura de Protección Civil, coadyuvando a la observación de las personas y bienes que acceden a la misma, así como el entorno en que se encuentra ubicado el inmueble.

1 UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

1.1 DEFINICIÓN

Es el órgano normativo y operativo, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de una institución, dependencia o entidad perteneciente a los sectores público, privado o social, que tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, implementar y coordinar el Programa Interno correspondiente.

1.2 OBJETIVO

Elaborar, instrumentar y operar el Programa Interno de Protección Civil, en el inmueble de la dependencia Sistema Municipal DIF; sector público, y social, teniendo como base la normatividad establecida dentro del Sistema Municipal de Protección Civil, Estatal y Federal.

1.3 . ORGANIZACIÓN

La Unidad Interna de Protección Civil está conformada en cada inmueble por un responsable del mismo, jefes de área y brigadas, las cuales son de primeros auxilios, de prevención y combate de incendios, de evacuación y de búsqueda y rescate. (Anexo 3.1)

1.4. FUNCIONES

Para asegurar una acción integral, concertada y eficiente, se consideraron las siguientes funciones:

1.4.1 NIVEL PARAMUNICIPAL

- Adecuar el reglamento interior, a fin de incluir de manera formal la materia y acciones de protección civil.
- Ubicar de la unidad interna de protección civil, dentro de la estructura organizacional del Sistema Municipal DIF.
- Difundir en todos los inmuebles, de la Paramunicipal los lineamientos que sobre la materia emita el Sistema Municipal de Protección Civil.

1.4.2 PARA CADA INMUEBLE

- Elaborar, instrumentar y operar el Programa Interno de Protección Civil del inmueble.
- Identificar y evaluar los riesgos internos y externos a los que está expuesto el inmueble.
- Identificar, clasificar, ubicar y registrar los recursos humanos materiales y financieros de que se dispone para hacer frente a una situación de emergencia.
- Evaluar y solicitar al Sistema Municipal de Protección Civil los recursos adicionales que se requieren para hacer frente a posibles contingencias.
- Establecer y mantener el sistema de información y comunicación que incluya directorios de integrantes de la unidad interna e inventarios de recursos humanos y materiales.

- Promover el establecimiento de medios de colaboración y coordinación con autoridades y organismos de los sectores público, privado y social.
- Promover la formación, organización y capacitación de los integrantes de las Brigadas de Protección Civil.
- Realizar campañas de difusión internas, a fin de coadyuvar a la creación de la Cultura de Protección Civil entre el personal que labora en la dependencia u organismo.
- Fomentar la participación del personal que labora en la dependencia u organismo para la realización de ejercicios y simulacros.

2. PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

2.1 DEFINICIÓN

Es un instrumento de planeación que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo, pertenecientes a los sectores público, privado y social y se implementa en cada uno de los inmuebles correspondientes, con el fin de establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a ellos, así como de proteger a las instalaciones, bienes e información vital, ante la ocurrencia de una calamidad. (Anexo 3.2.)

2.2 OBJETIVO

Establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a las instalaciones y proteger los bienes e información vital, ante la ocurrencia de una calamidad.

2.3 DESARROLLO DEL PROGRAMA

El desarrollo del presente programa está basado en la normatividad, establecimiento de medidas y dispositivos de protección, seguridad y autoprotección para el personal, usuarios y bienes, ante la eventualidad de un desastre.

A fin de hacer una diferenciación con respecto a la eventualidad de un desastre, así como una distinción por función y carácter de las acciones, se han determinado procedimientos sistemáticos subdivididos en tres subprogramas sustantivos del Programa Interno de Protección Civil.

- Prevención
- Auxilio y
- Recuperación

2.3.1. SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

2.3.1.1. DEFINICIÓN

Es el conjunto de medidas destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de las calamidades de origen natural o humano sobre la población y sus bienes, así como sobre el medio ambiente.

2.3.1.2 FUNCIONES

a). ORGANIZACIÓN

Esta función contempla que cada dependencia u organismo formalice la creación de la unidad interna, mediante el levantamiento y suscripción de un acta constitutiva, donde se designe el representante o titular de cada una de las instalaciones o inmuebles, a los representantes de área y a las brigadas. (Anexo 3.9.)

Por lo que respecta a la integración de brigadas, es conveniente considerar como criterio básico, el contar con cuatro tipos:

- Prevención y combate de incendios,
- Primeros auxilios,
- Evacuación de inmuebles, y
- Y búsqueda y rescate.

La Unidad Interna de Protección Civil, está integrada por:

Un jefe de inmueble y su suplente, que coordinará a los jefes de área y a sus suplentes, Jefes de área que coordinarán a las brigadas, y Brigadas.

Considerando la cantidad de jefes de área y de brigadistas, en función del diseño estructural del inmueble y de la cantidad de empleados y visitantes (se sugiere un brigadista por cada diez empleados).

Los brigadistas bajo la coordinación de su jefe, ejecutarán las acciones de Prevención, Auxilio y Recuperación ante desastres, las cuales serán reforzadas con las experiencias obtenidas como resultado de la práctica de ejercicios, simulacros y de la capacitación y el adiestramiento que se recibe en materia de protección civil, (Anexo 3.3)

b). DOCUMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO

Esta función, cuyo objetivo es el de contar con un documento rector, se circunscribe a desarrollar todos los componentes que forman el Programa Interno de Protección Civil. Iniciando con el desglose de un programa de actividades específicas, la calendarización de las mismas, la designación de responsables, la determinación de la periodicidad de reuniones de evaluación, así como la elaboración de los informes de cumplimiento correspondiente, (anexo 3.4.)

El programa será difundido ampliamente a todos los niveles de la dependencia u organismo. El programa se elaborará por la dependencia u organismo, diseñando un documento tipo no limitativo, el cual podrá ser utilizado en la totalidad de sus inmuebles.

c). ANALISIS DE RIESGOS

Esta función se refiere en una primera vertiente, a la concurrencia del responsable del inmueble, jefes de área y brigadistas, quienes de manera colegiada deberán proceder a la identificación de los riesgos a que está expuesto el inmueble internamente, así como las condiciones generales del mismo.

La segunda vertiente se refiere a la identificación de los riesgos a los que está expuesta la zona donde se ubica el inmueble y que puede incidir en el mismo. Se estima pertinente revisar las estadísticas de los fenómenos destructivos de mayor recurrencia en el lugar, ocurridos por lo menos en los últimos cinco años, por lo cual deberán coordinarse con los responsables de Protección Civil Municipal.

d). DIRECTORIOS E INVENTARIOS

Esta función se refiere a la elaboración de:

Directorio de personas integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.

Directorio de Organizaciones de Respuesta a Emergencias de la localidad.

Inventario de Recursos Humanos.

Inventario de Recursos Materiales.

Inventario de inmueble de la Dependencia u Organismo.

Los directorios deben de contener los nombres, puestos, ubicación física en el inmueble, números telefónicos (de la oficina y particulares) y domicilio particular, de los integrantes de la unidad interna y nombres, domicilio y teléfono de los organismos de emergencia.

Los inventarios contendrán información acerca de la calidad, cantidad y ubicación de los recursos humanos y materiales disponibles, así como el domicilio, teléfono y uso de todos los inmuebles.

La realización de los directorios e inventarios, independientemente del uso interno, tiene por objeto alimentar al Centro Municipal de Comunicaciones de la Unidad interna de Protección Civil del Municipio, con información que sirva de apoyo para sustentar la toma de decisiones, ante la eventualidad de un desastre.

e). SEÑALIZACIÓN

Esta función comprende la elaboración e instalación de señales de tipo informativo, prohibitivo, restrictivo, preventivo y de obligación, en el inmueble de la dependencia del sector público y social, homogeneizando colores, tamaños, tipo de material y figuras, conforme a la Norma Mexicana existente sobre la materia NOM-003-SEGOB-2011-SEÑALES Y AVISOS PARA PROTECCIÓN CIVIL. (Anexo 3.5, 3.5.1,3.5.2, 3.5.3, 3.5.4 y 3.5.5)

f). PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

A ésta función corresponde la determinación, estructuración y aplicación de normas y procedimientos internos de conservación de carácter preventivo y correctivo, tendientes a disminuir la vulnerabilidad de los inmuebles, mediante el óptimo estado de los sistemas eléctrico, hidro-sanitario, de comunicación, gas y equipo de seguridad, etc., evitando posibles fuentes de riesgo y/o encadenamiento de calamidades.

g). NORMAS DE SEGURIDAD

Esta función contempla la determinación y establecimiento de lineamientos de salvaguarda, aplicables a todos los inmuebles de la dependencia u organismo público, privado y social, considerando sus características y el tipo de actividad o servicio prestado, con el propósito de reducir al máximo la incidencia de riesgos en el interior de los inmuebles.

Comprende básicamente la emisión de normas destinadas al control de acceso a los inmuebles mediante el registro de personas, así como el uso de gafetes o engomados de identificación; a la regulación del uso de aparatos eléctricos y la restricción de entrada a áreas de alto riesgo, etc.

h). EQUIPO DE SEGURIDAD

Con base en la estimación del tipo de riesgo y a la vulnerabilidad del inmueble se procederá a la determinación del equipo de seguridad que debe ser instalado en el mismo, para enfrentar una contingencia.

En este sentido, los extintores deberán ser adquiridos de acuerdo al tipo de material que pudiese originar fuego; la red de hidrantes y tomas siamesas deberán ser colocadas en sitios estratégicos y al alcance de los bomberos; los detectores de humo o calor deberán ser instalados particularmente en zonas de alta concentración de materiales inflamables; los aspersores de agua o expulsores de granadas de gas deberán ser instalados considerando el valor económico, cultural o artístico del material y equipo que se encuentre guardado, archivado o almacenado.

El equipo de seguridad personal de los brigadistas, deberá ser adquirido en cantidad y calidad adecuada para su utilización en caso de una emergencia, debiendo constar, al menos, de cascos, lentes protectores, mascarillas para respiración, botas, guantes, lámparas, hachas y palas.

Los botiquines deberán contener el material mínimo de curación y ser instalados en sitios accesibles, al menos uno por área. Asimismo, deben colocarse sistemas de alarma electrónicas o manuales y elaborarse un inventario detallado de este equipo de seguridad, a fin de permitir su adecuada ubicación y utilización en caso de emergencias, (Anexos 3.6, 3.6.1, 3.6.2, 3.6.3, 3.6.4, 3.7, 3.7.1, 3.7 y 3.7.3.)

I).CAPACITACIÓN

Es importante que la dependencia u organismo desarrolle e implemente en cada uno de sus inmuebles, un programa permanente, periódico y específico de carácter teórico-práctico, inductivo, formativo y de constante actualización, dirigido tanto al personal en general, mandos medios y directivos, así como para la formación de instructores y brigadistas.

La definición temática de los cursos y talleres a impartirse como parte del programa de capacitación, considerará fundamentalmente los tipos de riesgo a que están sujetos los inmuebles, tanto para el desarrollo del contenido documental, como del material didáctico a utilizar.

En términos generales, podrán versar sobre primeros auxilios, prevención y combate de incendios, evacuación de inmuebles, organización de brigadas, organización y realización de simulacros, nociones básicas sobre protección civil y estructuración y desarrollo de programas internos.

J) DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN

En el marco de esta función se pretende crear conciencia y promover, entre el personal que labora en los inmuebles de la dependencia SMDIF, una Cultura de Protección Civil, a través de la elaboración y distribución de diversos materiales impresos conteniendo pautas de actuación para antes, durante y después de la ocurrencia de una calamidad.

Asimismo, se contempla la presentación de audiovisuales y la realización de jornadas, seminarios y conferencias sobre protección civil o temas afines.

k) REALIZACIÓN DE EJERCICIOS Y SIMULACROS

Esta función comprende la programación y el desarrollo de ejercicios y simulacros en cada inmueble, entendidos éstos como una representación imaginaria de la presencia de una emergencia. Mediante la práctica de los simulacros, se fomenta en las personas, por una parte, la adopción de conductas de autoprotección, auto preparación y el desarrollo de actitudes de prevención, constitutivas de una Cultura de Protección Civil, y por otra se pone a prueba la capacidad de respuesta de todas las brigadas integradas.

Los simulacros deben ser planeados con fundamento en la identificación de los riesgos a los que está expuesto el inmueble, deberán comprender desde el diseño del escenario hasta el proceso de toma de decisiones con estos pueden ser:

Por su operatividad, ejercicios de gabinete o simulacros de campo.

Por su programación, con previo aviso o sin él.

Por su frecuencia, deberán realizarse primero los ejercicios de gabinete y consecuentemente los simulacros de campo, por lo menos dos veces al año.

Las acciones realizadas en estos simulacros deberán contar con la presencia de personal, interno y externo, cuya función será la de observar, evaluar y proponer medidas de control, a fin de corregir las desviaciones que se puedan presentar y así disponer de la mejor capacitación y la menor incurrancia en fallas, en caso de presentarse un evento real. (Anexo 3.8)

2.3.2. SUBPROGRAMA DE AUXILIO

2.3.2.1 DEFINICIÓN

Es el conjunto de actividades destinadas principalmente a rescatar y salvaguardar a la población que se encuentra en peligro a mantener en funcionamiento los servicios y equipamiento estratégicos, la seguridad de los bienes y el equilibrio de la naturaleza.

Su instrumento operativo es el Plan de Emergencia (o contingencias) que funcionará como respuesta ante el embate de una calamidad; comprende el desarrollo de las siguientes funciones:

2.3.2.2 FUNCIONES

- **ALERTAMIENTO**

Esta función requiere que se defina con toda claridad el nombre y ubicación del responsable y suplentes de la organización de respuesta, del Programa Interno de Protección Civil en el inmueble, previendo su más amplia difusión entre el personal, a efecto de que quien detecte la presencia o proximidad de una calamidad la reporte de inmediato.

Así mismo se debe prever el establecimiento y difusión, entre los funcionarios y empleados del inmueble, del Sistema de Alertamiento, para el que se podrán utilizar alternativa o complementariamente, sirenas, timbres, silbatos, campanas, luces, altavoces o cualquier otro medio que se determine de utilidad y cuyo significado puede hacer oportunamente identificado y comprendido por el personal, en los diversos códigos sonoros o lumínicos asignados para notificar las distintas fases de evolución de la emergencia.

- **PLAN DE EMERGENCIA**

Comprende aquellas actividades y procedimientos específicos de actuación, destinados a garantizar la protección de quienes laboran o acuden a la dependencia u organismo, el propio inmueble y su entorno y de los bienes y recursos que el mismo alberga, como consecuencia del impacto de una calamidad interna o externa.

El plan debe considerar la designación de un responsable general y su suplente perfectamente identificados por los jefes de área y sus suplentes, así como por los brigadistas y el personal de la dependencia u organismo; el establecimiento de un Centro de Comando de Emergencias debidamente identificado e intercomunicado para emergencias, que tenga bajo su responsabilidad la coordinación de la ejecución de las operaciones, así como de las actividades a cargo de las brigadas y de las organizaciones de emergencia participantes; la óptima y oportuna utilización de los recursos humanos y materiales disponibles, y las operaciones que con arreglo a los distintos tipos de riesgo, internos y externos diagnosticados para el

inmueble, deban llevarse a efecto como la concentración de las personas en la zona de seguridad, el censo de las mismas y la evaluación de la situación de emergencia.

El objetivo básico de este plan es la puesta en marcha y la coordinación del operativo de emergencia, en función de la calamidad causante, los recursos y los riesgos contemplados.

- **EVALUACIÓN DE DAÑOS**

Esta función debe contemplar los mecanismos y parámetros para determinar, por conducto de las brigadas existentes en el inmueble, la dimensión de la calamidad, la estimación de daños humanos y materiales; las necesidades a satisfacer y la consideración de eventos secundarios o encadenados, para poder convocar correctamente cuerpos de emergencia adicionales o apoyo técnico especializado.

2.3.3 SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN

2.3.3.1 DEFINICIÓN

Conjunto de acciones orientadas a la reconstrucción, mejoramiento o restructuración del inmueble y de los sistemas dañados por la calamidad, constituye un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo.

Este tercer subprograma se propone debido a que la reconstrucción y vuelta a la normalidad del inmueble como corresponde directamente a las autoridades institucionales y o propietario de los mismos. Estas acciones están en función de la evaluación de los daños ocurridos, del análisis de riesgos y de los planes de desarrollo económico y social de la zona.

2.4 FUNCIÓN VUELTA A LA NORMALIDAD

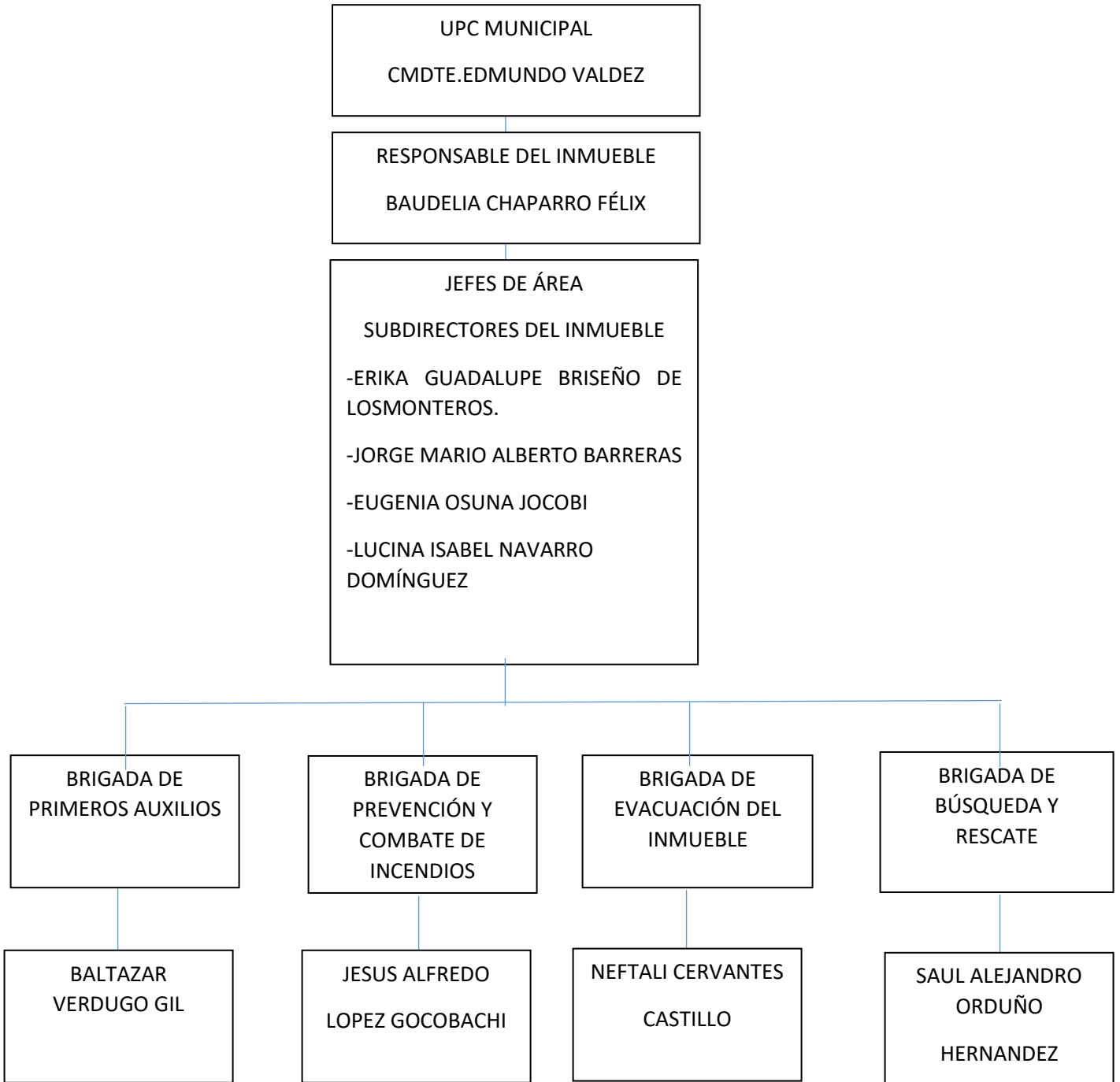
Esta función contempla todas aquellas acciones y rutinas de revisión y análisis de las condiciones físicas e internas y externas del inmueble, y de la salvaguarda de los individuos que ahí laboran o acuden, y que como consecuencia de la calamidad hayan sido evacuados del mismo, a efecto de garantizar que su regreso a la instalación se lleva a cabo a las mejores y más seguras condiciones posibles.

En esa consideración, se deberá proceder a la revisión, por parte de especialistas, de las estructuras de la edificación, particularmente si la misma revistiera daños aparentes; verificar la seguridad de instalaciones eléctricas y de suministro de gas, a efecto de constatar que no estén en posibilidad de provocar una explosión o incendio subsecuente; que no existan derrames de sustancias peligrosas; que el mobiliario y equipo, particularmente aquel de gran peso no se encuentre desprendido o en posiciones inseguras que faciliten su caída; que no existan ventanas, lámparas, falsos plafones y otras instalaciones temporales que se pudieran desprender.

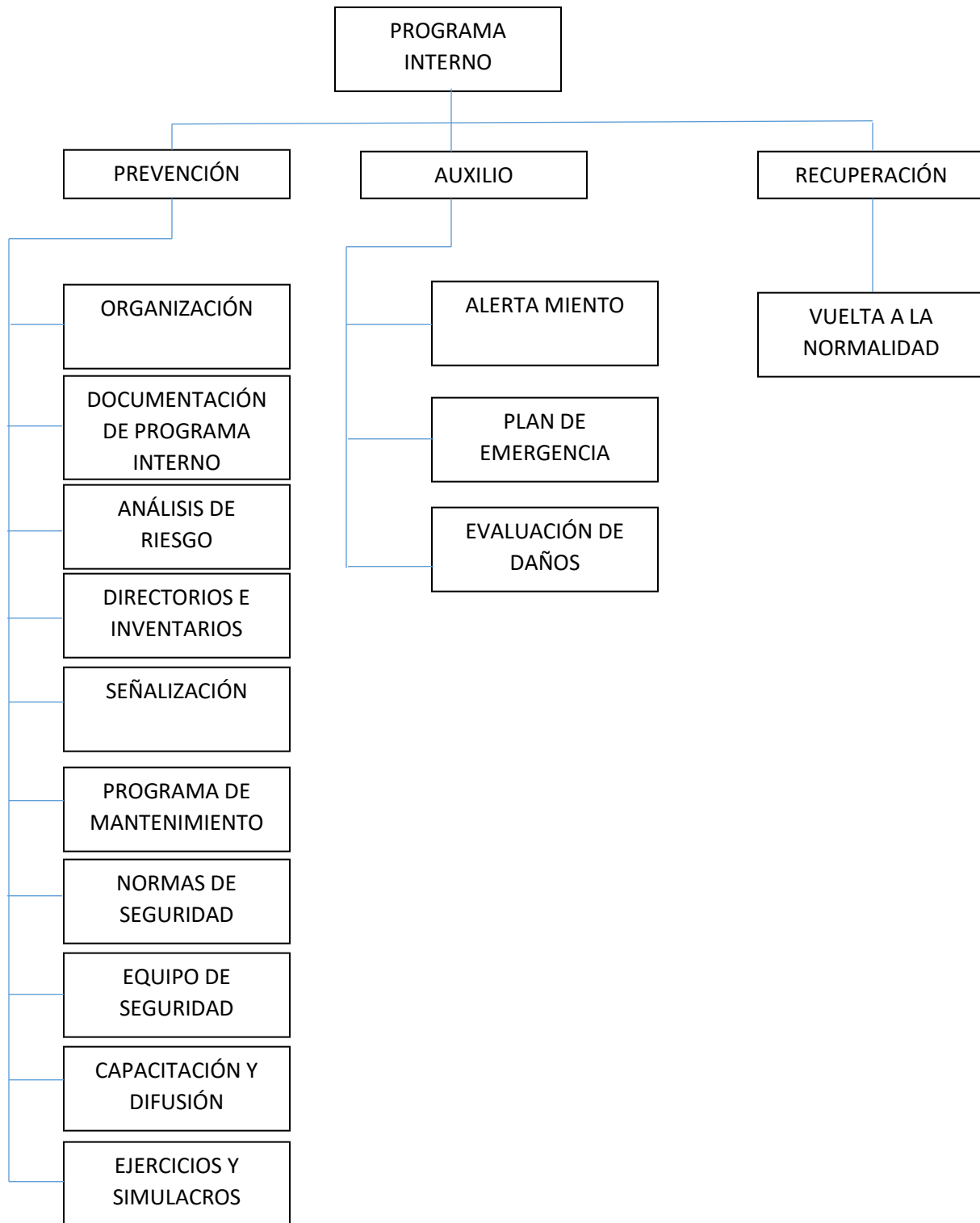
Una vez concluida la revisión física del inmueble y de haber verificado que se encuentra en condiciones de uso seguro, el responsable del mismo dará la autorización para que el personal, bajo la guía del jefe de área correspondiente, así como de las brigadas, retorne a su lugar, o en su caso se elaboren los programas de reconstrucción a corto y mediano plazo.

3. ANEXOS

3.1 ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



3.2. COMPONENTES DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL



3.3 FORMACIÓN DE BRIGADAS

3.3.1 INTEGRACIÓN

Las brigadas se integran con personal voluntario, que regularmente es personal que labora en la propia instalación, se capacitan en una o varias funciones del programa interno de protección civil. Los brigadistas son responsables de realizar esas funciones de manera preventiva, o ante la eventualidad de una emergencia en un espacio físico determinado dentro del inmueble.

Dependiendo del diseño estructural del inmueble y de la disponibilidad de recursos humanos y materiales, se sugiere designar un brigadista por cada diez empleados del total existente en el inmueble.

3.3.2 OBJETIVO

Las brigadas tienen la finalidad de coadyuvar a la salvaguarda de las personas, los equipos y acervo documental existente en el interior del inmueble ocupado por Sistema Municipal DIF, mediante la aplicación de las acciones y procedimientos específicos de actuación previamente diseñados.

3.3.3 TIPOS DE BRIGADAS

Las brigadas que básicamente pueden ser integradas en el inmueble, son las que se enuncian a continuación, lo cual no es limitativo, pudiendo ser integradas todas aquellas que sean necesarias para el manejo especializado de alguna tarea:

- Primeros auxilios,
- Prevención y combate de incendios,
- Evacuación de inmuebles, y
- Búsqueda y rescate.

3.3.4 EQUIPO PARA BRIGADISTAS

3.3.4.1 DE PRIMEROS AUXILIOS

- chaleco identificador
- Casco o cachucha
- Lentes protectores
- Botas
- Brazal
- Botiquín portátil de primeros auxilios.
- camilla

3.3.4.2 DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS

- Chaquetón y pantalón de bombero
- Casco con careta de plástico de alto impacto
- Guantes
- Botas
- Equipo de aire autónomo
- Hacha
- Lámpara sorda

3.3.4.3 DE EVACUACIÓN DE INMUEBLES

- chaleco identificador
- Cachucha
- Brazal
- Lámpara sorda
- Silbato.

3.3.4.4 DE BÚSQUEDA Y RESCATE

- Overol
- Casco
- Lentes protectores
- Botas
- Guantes
- Brazal
- Pico y pala
- Hacha
- Barreta
- Lámpara sorda
- Silbato

3.4. PROGRAMA DE ACTIVIDADES:

SISTEMA DIF NAVOJOA

FECHA: Enero 2020

No	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	%DE AVANCE	TIEMPO CALENDARIZACIO
1.	ACTA DE ADHESION AL COMITÉ MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	BAUDELIA CHAPARRO. DIRECTORA SMDIF	100%	ENERO 2020
2.	ELABORAR EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL	"	100%	ENERO 2020
3.	NOMBRAR A LOS JEFES DE ÁREA	"	100%	ENERO 2020
4.	FORMAR BRIGADAS CON PERSONAL VOLUNTARIO QUE LABORA EN LA INSTALACIÓN: --- -DE PRIMEROS AUXILIOS---DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS---DE EVACUACION DEL INMUEBLE---DE BÚSQUEDA Y RESCATE	CADA JEFE DE ÁREA	100%	ENERO 2020

5.	CAPACITAR A LOS BRIGADISTAS	PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL	100%	FEBRERO Y JUNIO 2020
6.	REVISAR CON QUE EQUIPO SE CUEENTA PARA CADA BRIGADA	RESPONSABLE DE INVENTARIO Y BRIGADISTAS	100%	FEBRERO 2020
7.	COMPRAR EL EQUIPO FALTANTE PARA BRIGADISTAS DE PRIMEROS AUXILIOS	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	60%	MARZO 2020
8.	COMPRAR EL EQUIPO FALTANTE PARA BRIGADISTAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	60%	MARZO 2020
8	COMPRAR EL EQUIPO FALTANTE PARA LA BRIGADA DE EVACUACIÓN DEL INMUEBLE	"	60%	MARZO 2020
9.	COMPRAR EL EQUIPO FALTANTE PARA LA BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE	"	60%	MARZO 2020
10	DIFUNDIR AMPLIAMENTE ESTE PROGRAMA A TODAS LAS AREAS INTERNAS DEL INMUEBLE	BAUDELIA CHAPARRO. DIRECTORA SMDIF	100%	FEBRERO 2020
11	IDENTIFICAR DE MANERA COLEGIADA LOS RIEGOS A QUE ESTÁ EXPUESTO EL INMUEBLE INTERNAMENTE, ASI COMO LAS CONDICIONES GENERALES DEL MISMO	RESPONSABLE DEL INMUEBLE, JEFES DE ÁREA Y BRIGADAS	90%	FEBRERO 2020
12	IDENTIFICAR LOS RIEGOS A QUE ESTÁ EXPUESTA LA ZONA DONDE SE UBICA EL INMUEBLE Y QUE PUEDEN INCIDIR EN EL MISMO.	RESPONSABLE DEL INMUEBLE, JEFES DE ÁREA Y BRIGADAS	90%	FEBRERO 2020
13	REVISAR LAS ESTADISTICAS DE LOS FENÓMENOS DESTRUCTIVOS DE MAYOR RECURRENCIA EN EL LUGAR, OCURRIDOS POR LO MENOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS	BAUDELIA CHAPARRO. DIRECTORA SMDIF EN COORDINACION CON EL RESPONSABLE DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL	100%	FEBRERO 2020
14	ELABORAR UN DIRECTORIO DE PERSONAS INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL	BAUDELIA CHAPARRO. DIRECTORA SMDIF EN COORDINACION CON JEFES DE	100%	FEBRERO 2020

		AREA Y BRIGADISTAS, ASI COMO RESPONSABLE DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL		
15	ELABORAR UN DIRECTORIO DE ORGANIZACIONES DE RESPUESTA DE EMERGENCIA DE LA LOCALIDAD	BAUDELIA CHAPARRO. DIRECTORA SMDIF EN COORDINACION CON EL RESPONSABLE DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL	100%	FEBRERO 2020
16	ELABORAR UN INVENTARIO DE: RECURSOS HUMANOS, RECURSOS MATERIALES, Y DE AREAS DEL INMUEBLES	BAUDELIA CHAPARRO. DIRECTORA SMDIF EN COORD. CON EL RESPONSABLE DE INVENTARIO Y RECURSOS HUMANOS	100%	FEBRERO 2020
17	ELABORAR E INSTALAR SEÑALES DE TIPO INFORMATIVO, PROHIBITIVO, RESTRICTIVO, Y , JEFES DE A PREVENTIVO DE MANERA OBLIGADA EN EL INMUEBLE DE LA DEPENDENCIA SMDIF	BAUDELIA CHAPARRO. DIRECTORA SMDIF EN COORDINACION CON EL RESPONSABLE DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL, JEFES DE ÁREA Y BRIGADISTAS	80%	ABRIL 2020
18	DETERMINAR, ESTRUCTURAR Y APLICAR NORMAS DE PROCEDIMIENTO INTERNO DE CONSERVACION; DE CARÁCTER PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD DE LOS INMUEBLES MEDIANTE EL OPTIMO ESTADO DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS, HIDROSANITARIO, COMUNICACIÓN, GAS, Y EQUIPO DE SEGURIDAD, ETC, ETC, PARA EVITAR POSIBLES	BAUDELIA CHAPARRO. DIRECTORA SMDIF EN COORDINACION CON EL RESPONSABLE DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL, JEFES DE ÁREA Y BRIGADISTAS	90%	ABRIL 2020

	FUENTES DE RIEGO Y/O ENCADENAMIENTO DE CALAMIDADES.			
19	DETERMINAR Y ESTABLECER LINEAMIENTOS DE SALVAGUARDA PARA REDUCIR LA INCIDENCIA DE RIESGOS EN EL INTERIOR DEL INMUEBLE	BAUDELIA CHAPARRO. DIRECTORA SMDIF EN COORDINACION CON EL RESPONSABLE DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL, JEFES DE ÁREA Y BRIGADISTAS	100%	ABRIL 2020
20	DETERMINAR CONFORME AL TIPO DE RIESGO Y LA VULNERABILIDAD DEL INMUEBLE, EL EQUIPO DE SEGURIDAD QUE DEBE SER INSTALADO EN EL MISMO, PARA ENFRENTAR UNA CONTINGENCIA.	BAUDELIA CHAPARRO. DIRECTORA SMDIF EN COORDINACION CON EL RESPONSABLE DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL	90%	ABRIL 2020
21	CAPACITAR AL PERSONAL EN TEMAS DE PROTECCION CIVIL	BAUDELIA CHAPARRO. DIRECTORA SMDIF EN COORDINACION CON EL RESPONSABLE DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL	90%	ABRIL 2020
22	ESTRUCTURAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS INTERNOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES	BAUDELIA CHAPARRO. DIRECTORA SMDIF EN COORDINACION CON EL RESPONSABLE DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL	80%	ABRIL 2020
23	ELABORAR Y DISTRIBUIR DIVERSOS MATERIALES IMPRESOS CON EL FIN DE CREAR CONCIENCIA Y PROMOVER ENTRE EL PERSONAL QUE LABORA EN EL INMUEBLE DE LA DEPENDENCIA UNA CULTURA DE PROTECCION CIVIL	BAUDELIA CHAPARRO. DIRECTORA SMDIF EN COORDINACION CON EL RESPONSABLE DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL	80%	ABRIL 2020

24	REALIZAR EJERCICIOS Y SIMULACROS	TODOS LOS INVOLUCRADOS	90%	MARZO, AGOSTO 2020 Y 2021
25	PONER A PRUEBA LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LAS BRIGADAS INTEGRADAS	BAUDELIA CHAPARRO. DIRECTORA SMDIF EN COORDINACION CON PROTECCION CIVIL MUNICIPAL	90%	MARZO, AGOSTO 2020 Y 2021
26	INVITAR A PERSONAL INTERNO Y EXTERNO PARA QUE OBSERVEN, EVALUEN Y PROPONGAN MEDIDAS DE CONTROL	BAUDELIA CHAPARRO. DIRECTORA SMDIF EN COORDINACION CON PROTECCION CIVIL MUNICIPAL	90%	MARZO, AGOSTO 2020 Y 2021

ELABORÓ

AUTORIZÓ

MTRA. BAUDELIA CHAPARRO F.

C. JESUS E. VALDEZ REYES

DTORA. DE SMDIF

CMDTE DE PROTECCION CIVIL MPAL.

3.5. SEÑALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

3.5.1. PARA SEÑALES INFORMATIVAS DE EMERGENCIA

SIGNIFICA		CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
LA UBICACIÓN DE UN EXTINTOR	COLOR: SEGURIDAD CONTRASTE FORMA: SÍMBOLO: TEXTO:	ROJO BLANCO CUADRADO/RECTÁNGULO UN EXTINTOR CON UNA FLECHA DIRECCIONAL EXTINTOR	
LA UBICACIÓN DE UN HIDRANTE	COLOR: SEGURIDAD: CONTRASTE: FORMA: SÍMBOLO: TEXTO:	ROJO BLANCO CUADRADO/RECTÁNGULO UN HIDRANTE CON UNA FLECHA DIRECCIONAL HIDRANTE	
LA UBICACIÓN DE UNA ALARMA CONTRA INCENDIOS	COLOR: SEGURIDAD: CONTRASTE: FORMA: SÍMBOLO: TEXTO:	ROJO BLANCO CUADRADO/RECTÁNGULO UN TIMBRE CON ONDAS SONORAS	
LA UBICACIÓN DE UN TELÉFONO DE EMERGENCIA	COLOR: SEGURIDAD: CONTRASTE: FORMA: SÍMBOLO: TEXTO:	ROJO BLANCO CUADRADO/RECTÁNGULO SILUETA DE UN AURICULAR	
LA UBICACIÓN DE EQUIPO DE EMERGENCIA	COLOR: SEGURIDAD: CONTRASTE: FORMA: SÍMBOLO: TEXTO:	ROJO BLANCO CUADRADO/RECTÁNGULO UN PAR DE GANTES Y UNA HACHA	

3.5.2. PARA SEÑALES INFORMATIVAS

SIGNIFICA		CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
LA DIRECCIÓN DE UNA RUTA DE EVACUACIÓN EN EL SENTIDO REQUERIDO	COLOR: SEGURIDAD: CONTRASTE: FORMA: SÍMBOLO: TEXTO:	VERDE, BLANCO CUADRADO FLECHA INDICANDO EL SENTIDO REQUERIDO Y NUMERO DE LA RUTA DE EVACUACIÓN	 RUTA DE EVACUACIÓN
ZONA DE SEGURIDAD	COLOR: SEGURIDAD: CONTRASTE: FORMA: SÍMBOLO: TEXTO:	VERDE, BLANCO CUADRADO FIGURA HUMANA RESGUARDÁNDOSE ZONA DE SEGURIDAD	 ZONA DE SEGURIDAD
LA UBICACIÓN DEL LUGAR DONDE DAN LOS PRIMEROS AUXILIOS	COLOR: SEGURIDAD: CONTRASTE: FORMA: SÍMBOLO: TEXTO:	VERDE, BLANCO, CUADRADO, CRUZ EQUIDISTANTE	 PRIMEROS AUXILIOS
EL PUNTO DE REUNIÓN O ZONA DE CONTEO DONDE SE CONCENTRARÁN LAS PERSONAS EN CASO DE EMERGENCIA	COLOR: SEGURIDAD: CONTRASTE: FORMA: SÍMBOLO: TEXTO:	VERDE, BLANCO, CUADRADO, CUATRO FLECHAS EQUIDISTANTES DIRIGIDAS HACIA A UN PUNTO	 PUNTO DE REUNION
LA UBICACIÓN DE UNA ESCALERA DE EMERGENCIA EN EL SENTIDO REQUERIDO	COLOR: SEGURIDAD: CONTRASTE: FORMA: SÍMBOLO: TEXTO:	VERDE, BLANCO, RECTÁNGULO SILUETA HUMANA AVANZANDO HACIA UNA SALIDA QUE SE INDICA CON UNA FLECHA DIRECCIONAL	 SALIDA

<p>LA UBICACIÓN DE UNA SALIDA DE EMERGENCIA</p>	<p>COLOR: SEGURIDAD: CONTRASTE: FORMA: SÍMBOLO: TEXTO:</p>	<p>VERDE, BLANCO, RECTÁNGULO SILUETA HUMANA AVANZANDO HACIA UNA SALIDA QUE SE INDICA CON UNA FLECHA DIRECCIONAL</p>	
<p>LUGAR RESERVADO PARA MINUSVÁLIDOS</p>	<p>COLOR: SEGURIDAD: CONTRASTE: FORMA: SÍMBOLO: TEXTO:</p>	<p>AZUL BLANCO CUADRADO FIGURA HUMANA EN SILLA DE RUEDAS</p>	
<p>LA UBICACIÓN DE ESCALERAS EN EL SENTIDO REQUERIDO</p>	<p>COLOR: SEGURIDAD: CONTRASTE: FORMA: SÍMBOLO: TEXTO:</p>	<p>AZUL BLANCO CUADRADO SILUETA DE UN TRAMO DE ESCALERA CON FLECHA EN EL SENTIDO</p>	
<p>LA UBICACIÓN DE UNA BOCINA QUE SE USARA EN CASO DE EMERGENCIA</p>	<p>COLOR: SEGURIDAD: CONTRASTE: FORMA: SÍMBOLO: TEXTO:</p>	<p>AZUL BLANCO CUADRADO UN MEGÁFONO CON ONDAS SONORAS</p>	
<p>LA UBICACIÓN DE UNA ESCALERA ELÉCTRICA EN EL SENTIDO REQUERIDO</p>	<p>COLOR: SEGURIDAD: CONTRASTE: FORMA: SÍMBOLO: TEXTO:</p>	<p>AZUL BLANCO CUADRADO ESCALERA EN EL SENTIDO REQUERIDO CON FIGURA HUMANA SOBRE ELLA</p>	

LA UBICACIÓN DE UN MODULO DE INFORMACIÓN	COLOR: SEGURIDAD: CONTRASTE: FORMA: SÍMBOLO: TEXTO:	AZUL BLANCO CUADRADO SIGNO DE INTERROGACIÓN DE CIERRE
LA PRESENCIA DE PERSONAL DE VIGILANCIA	COLOR: SEGURIDAD: CONTRASTE: FORMA: SÍMBOLO: TEXTO:	AZUL BLANCO CUADRADO GUARDIA







3.5.3. PARA SEÑALES PREVENTIVAS

SIGNIFICA	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
PISO RESBALOSO	COLOR: SEGURIDAD: CONTRASTE: FORMA: SÍMBOLO:	AMARILLO NEGRO TRIANGULO FIGURA HUMANA DESLIZÁNDOSE EN COLOR NEGRO



3.5.4. PARA SEÑALES PROHIBITIVAS

SIGNIFICA		CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
PROHIBIDO FUMAR	COLOR: SEGURIDAD: CONTRASTE: FORMA: SÍMBOLO:	ROJO BLANCO CIRCULO CON UNA DIAGONAL UN CIGARRO ENCENDIDO EN COLOR NEGRO	
NO ENCENDER FUEGO	COLOR: SEGURIDAD: CONTRASTE: FORMA: SÍMBOLO:	ROJO BLANCO CIRCULO CON UNA DIAGONAL UN CERILLO ENCENDIDO	
NO UTILICE EL ELEVADOR EN CASO DE INCENDIO O SISMO	COLOR: SEGURIDAD: CONTRASTE: FORMA: SÍMBOLO:	ROJO BLANCO CIRCULO CON UNA DIAGONAL UN ELEVADOR EN COLOR NEGRO NO UTILICE EN CASO DE SISMO O INCENDIO	 <p data-bbox="1287 1066 1464 1146">NO UTILIZAR EN CASO DE EMERGENCIA</p>
PROHIBIDO EL PASO	COLOR: SEGURIDAD: CONTRASTE: FORMA: SÍMBOLO:	ROJO BLANCO CIRCULO CON UNA DIAGONAL SILUETA HUMANA DE PIE EN COLOR NEGRO	 <p data-bbox="1287 1297 1464 1375">PROHIBIDO EL PASO</p>

3.5.5. PARA SEÑALES DE OBLIGACION

SIGNIFICA	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
USO DE GAFETE	COLOR: SEGURIDAD: CONTRASTE: FORMA: SÍMBOLO: TEXTO:	AZUL BLANCO CIRCULO FIGURA HUMANA PORTANDO UN GAFETE
REGISTRO OBLIGATORIO PARA ACCESO	COLOR: SEGURIDAD: CONTRASTE: FORMA: SÍMBOLO: TEXTO:	AZUL BLANCO CIRCULO BOLÍGRAFO



3.6 EQUIPO DE SEGURIDAD

3.6.1 LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO A NIVEL CORQUIS

Con el propósito de determinar la distribución de espacios y la ubicación del equipo de seguridad.

3.6.2. PROGRAMACIÓN DE VISITAS O RECORRIDOS A LAS INSTALACIONES

Con el objeto de determinar puntos o áreas vulnerables a los que está expuesta la instalación (diagnóstico de riesgos), realizar un análisis exhaustivo de las condiciones del inmueble y características de construcción.

3.6.3 DETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD Y TIPO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD.

En función a la detección de riesgo se debe seleccionar el equipo idóneo, en las cantidades necesarias. Asimismo, debe mantenerse en condiciones óptimas dicho equipo.

3.6.4 INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE SEGURIDAD ACORDE A LAS NECESIDADES DERIVADAS DEL DIAGNÓSTICO DE RIESGOS.

- Sistema de alarma:
 - Manual (silbato, campana. etc)
 - Eléctrica (sirena, lumínica, etc)

- Equipo para control y combate de incendios:
 - Extintores adecuados para cada tipo de fuego
 - Red de hidratantes.
 - Detectores de humo y calor
 - Aspersores de agua o gas
 - Tomas de agua.

- Botiquines de primeros auxilios, (Anexo 3.7)

- Equipo de seguridad para brigadistas, (Anexo 3.3)

3.7 BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS

3.7.1 TIPO DE BOTIQUINES

3.7.1.1 PORTÁTIL

Es un estuche que puede ser de plástico de alto impacto o de lámina galvanizada, con forma de caja de herramienta para ser transportado con facilidad.

3.7.1.2 FIJO

Es un estuche que puede ser de plástico de alto impacto o lámina galvanizada con adaptación para colgarse en la pared.

3.7.2 CONTENIDO DE LOS BOTIQUINES

- 1 Frasco de plástico con 250 ml. de jabón neutro líquido.
- 1 frasco de suero fisiológico de 250 ml.
- 1 frasco de alcohol de 250 ml.
- 1 frasco de merthiolate blanco.
- 1 frasco de benzal de 250 ml.
- 1 frasco de gotas de colirio
- Ligaduras
- 10 sobres de algodón esterilizado
- 10 sobres de gasa esterilizada chica
- 10 sobres de gasa esterilizada grande
- 4 vendas triangulares (SHARPA)
- 3 vendas elásticas de 10 cm. de ancho
- 4 vendas elásticas de 5 cm. de ancho

- 2 vendas elásticas de 20 cm. de ancho
- 1 venda elástica de 30 cm de ancho
- 2 rollos de cinta adhesiva de 1 cm. de ancho
- 1 tijera curva de punta roma
- 1 tijera recta de punta roma
- 50 abatelenguas
- 50 aplicadores
- 12 seguros metálicos (alfileres)
- 1 termómetro oral
- 1 frasco de sales de amoníaco
- 1 destrost X
- 1 frasco de xilocaína al 2 %
- 1 frasco de xilocaína al 10 %
- 40 comprimidos de ácido acetil-salicílico de 5 gr (aspirina)
- 30 comprimidos de butiliosina de 10 mg (buscapina)
- 1 frasco de tabletas de dipirona
- 2 jeringas de 10 cc.
- Juego de seis cánulas crofaringeas
- Crema first aid
- 2 lámparas de bolsillo
- Pinza Kelly recta
- 2 clamps umbilicales
- 2 cánulas para respiración de boca a boca (Guedel)
- 3 vendas gasa de 10 cm
- 1 caja de curitas
- 4 parches para ojos
- 2 vendas gasa de 15 cm
- 1 aspirador de perilla
- 1 ambuohmeda
- 1 mascarilla # 5

- 1 bolsa de reservorio
- 10 esponjas 4x4
- 2 frascos hartman de 500 ml.
- 2 frascos de suero fisiológico al 5% de 500 ml.
- 4 apósitos estériles
- 1 collarín cervical chico
- 1 collarín cervical grande
- 1 juego de férulas neumáticas

3.7.3 RECOMENDACIONES GENERALES

- El botiquín debe ser manejado por personas adiestradas en la aplicación de primeros auxilios.
- El botiquín debe mantenerse completo y en buenas condiciones.
- Los medicamentos deben ser controlados y administrados mediante la aprobación de un médico.
- Los medicamentos deben revisarse periódicamente y sustituirse al vencimiento de la fecha de caducidad indicada en el empaque.

3.8 EJERCICIOS Y SIMULACROS

3.8.1 DEFINICIÓN

Representación imaginaria de la presencia de una situación de emergencia, mediante la cual se fomenta en las personas la adopción de conductas de autoprotección y auto preparación y se pone a prueba la capacidad de respuesta de las brigadas de protección civil.

3.8.2 CLASIFICACIÓN

- **POR SU OPERATIVIDAD**
 - Ejercicios de gabinete
 - Simulacros de campo
- **POR SU PROGRAMACIÓN:**
 - Con previo aviso
 - Sin previo aviso
- **POR SU ALCANCE:**
 - Parciales
 - Integrales

3.8.3 ACTIVIDADES PREVIAS AL EJERCICIO O SIMULACRO

- Formulación de hipótesis y diseño del escenario
- Verificación de recursos a utilizar
- Reuniones preparatorias
- Difusión del simulacro

3.8.4 ACTIVACIÓN Y DESARROLLO DEL EJERCICIO O SIMULACRO

- Toma de tiempo de realización del ejercicio o simulacro (cronometraje)
- Aplicación de procedimientos de actuación de las diferentes brigadas que participen en el ejercicio
- Uso y manejo del equipo de seguridad acorde con la hipótesis planeada

3.8.5 EVALUACIÓN DEL SIMULACRO

- Definición de criterios específicos y globales de evaluación.
- Diseño de hojas o cuestionarios de evaluación.
- Selección de evaluadores.

- Evaluación de la aplicación de los procedimientos de actuación.
- Reuniones de evaluación.
- Elaboración del reporte final, planteado de las deficiencias detectadas y estableciendo las medidas correctivas, con la finalidad de actualizar los planes de emergencia y los procedimientos asociados.

3.9 ACTA CONSTITUTIVA

3.9.1 Acta Constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil de: Sistema Municipal DIF Navojoa Sonora

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las 10:00 Horas del día 13 De Enero del 2020 en el local que ocupa la sala de presidencia de l sistema municipal DIF Navojoa, Sito en Talamante y Josefa Ortiz de Domínguez, se reunieron los CC: Jesús Edmundo Valdez Comandante de la Unidad de protección Civil Municipal; Mtra. Baudelia Chaparro Feliz Directora del sistema DIF Municipal; Lic. Erika Guadalupe Briseño Espinoza de los Monteros Subdirectora de Desarrollo Comunitario; Lic. Jorge Mario Alberto Barreras Coordinador del equipo multidisciplinario; Lic. Eugenia Osuna Jacobi Subdirectora de Planeación y Finanzas; CP. Lucina Isabel Navarro Subdirectora de Contabilidad.

con el objeto de constituir formalmente la unidad Interna de Protección Civil de este inmueble del sistema municipal DIF Navojoa.

Como consecuencia de los sucesos ocurridos en el año de 1995, el Gobierno Federal decidió instrumentar un sistema que permitiese una respuesta eficaz y eficiente de los diversos sectores de la sociedad ante la presencia de desastres naturales y/o Humanos con el propósito de prevenir sus consecuencias o en su caso mitigarlas.

Por lo antes expuesto , con fundamento en el decreto por él se aprueban las Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil.- Diario oficial de la Federación del 5 de mayo de 1986.- Manual de Organización y Operación del sistema Nacional de Protección Civil.- Publicación de la dirección General de

Protección Civil.- Diario oficial de la Federación del 11 de mayo de 1990.- Programa de Protección civil 1995-2000.- Diario oficial de la Federación del 17 de julio de 1996, el sistema municipal DIF constituye la Unidad Interna de Protección Civil, cuyos objetivos, integración y funciones se indican a continuación.

1. OBJETIVOS

Adecuar el reglamento interior u ordenamiento jurídico correspondiente, para incluir la función de Protección Civil en esta Institución; elaborar, establecer, operar y evaluar permanentemente el programa Interno de Protección Civil, así como implantar los mecanismos de coordinación con las dependencias y entidades públicas, privadas y sociales, en sus niveles federales, estatal y municipal que conforma el sistema nacional de protección civil, con el fin de cumplir con los objetivos del mismo, a través de la ejecución del programa, particularmente realizando actividades que conduzcan a salvaguardar la integridad física del personal y de las instalaciones del sistema DIF Municipal Navojoa.

2. INTEGRACIÓN

La unidad Interna de Protección Civil queda integrada por Comandante Jesús Edmundo Valdez responsable de Unidad de Protección Civil Municipal, Mtra. Baudelia Chaparro Félix como responsable del inmueble, Lic. Erika Guadalupe Briseño Espinoza de los Monteros Jefa de Área; Lic. Jorge Mario Alberto Barreras Jefe de Área; Lic. Eugenia Osuna Jocobi Jefa de Área; CP. Lucina Isabel Navarro Jefa de Área, C. Baltazar Verdugo Gil responsable de la brigada de los primeros auxilios, C. Jesús Alfredo López Jacobachi responsable de la brigada de prevención y combate de incendios, Lic. Neftalí Cervantes Castillo responsable de la brigada de evacuación del inmueble, C. Saúl Alejandro Orduño Hernández encargado de la brigada de búsqueda y rescate.

3. FUNCIONES

- Corresponde a los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil, llevar a cabo los siguientes funciones:

- Integrar y Formalizar la Unidad Interna de Protección Civil en cada uno de los inmuebles ocupados por sistema DIF Municipal Navojoa.
- Integrar las Brigadas internas de Protección Civil.
- Diseñar y promover la impartición de cursos de capacitación a los integrantes de las Brigadas internas de Protección Civil.
- Elaborar el diagnostico de riesgos a los que está expuesta la zona donde se ubica el inmueble.
- Elaborar e implementar medidas de prevención para cada tipo de calamidad, de acuerdo al riesgo potencial al que está expuesto el inmueble.
- Definir áreas o zonas de seguridad internas y externas.
- Realizar simulacros en el inmueble, de acuerdo a los planes de emergencia y procedimientos metodológicos previamente elaborados para cada desastre.
- Elaborar y distribuir material de difusión y concientización para personal que elabora en la dependencia.
- Evaluar el avance y la eficacia del programa interno de Protección Civil.
- Elaborar directorios e inventarios del inmueble, de la dependencia.
- Programar y realizar ejercicios y simulacros.
- Establecer mecanismos de coordinación con las instituciones correspondientes de la detección, monitoreo y pronósticos de las diferentes agentes perturbadoras.
- Establecer acciones permanentes de mantenimiento de los diferentes establecimientos del inmueble.
- Determinar el equipo de seguridad que debe ser instalado en el inmueble.
- Promover la colocación de señalamiento, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la norma mexicana NOM-003-SEGOB-2011-SEÑALES Y AVISOS PARA PROTECCIÓN CIVIL.
- Aplicar las normas de seguridad que permitan reducir al mínimo la incidencia de riesgos del personal y los bienes del inmueble en general.
- Elaborar un plan de reconstrucción inicial, para restablecer las condiciones normales de operación del inmueble.

4 ESQUEMA ORGANIZACIONAL

Para que la unidad Interna de Protección Civil logre los objetivos y desempeñe las funciones antes escritas, contara con la estructura organizacional incluida como anexo N°. 1 (3.1)

Se firma la presente ACTA CONSTITUTIVA de la Unidad Interna de Protección Civil de SISTEMA MUNICIPAL DIF DE NAVOJOA SONORA por sus integrantes, en el lugar y fecha indicados, siendo las 11:30 horas del mismo día.

CMDTE Jesús Edmundo Valdez
UPC Municipal

Mtra Baudelia Chaparro Félix
Responsable del Inmueble SM DIF

Lic. Erika Gpe. Briseño Espinoza
Jefe de Área

Lic Jorge Mario Barreras
Jefe de Área

Lic. Eugenia Osuna Jocobi
Jefe de Área

CP. Lucina Isabel Navarro Domínguez
Jefe de Área

C. Baltazar Verdugo Gil
Brigada de Primeros Auxilios

C. Jesús Alfredo López Gocobachi
Brigada de prevención y combate de incend.

Lic. Neftalí Cervantes Castillo
Brigada de Evacuación del Inmueble

C. Saúl Alejandro Orduño Hernández
Brigada de Búsqueda y Rescate